

ENTIDAD 916

**AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS
(ANLAP)**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP) centra su gestión en la consideración que el desarrollo e implementación de una Política Nacional de Medicamentos es parte esencial de una política sanitaria, y un elemento fundamental para el desarrollo de acciones capaces de garantizar el acceso a medicamentos estratégicos con dificultades de abastecimiento, entre los que se encuentran los huérfanos, que son medicamentos no desarrollados ampliamente por la industria farmacéutica por razones financieras, ya que van destinados a un reducido grupo de pacientes y que sin embargo responden a necesidades de salud pública.

En dicho marco y conformando el Consejo Asesor para la Política Nacional de Medicamentos (ConMed), la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP) promueve la investigación y el desarrollo científico, tecnológico e industrial de los laboratorios de producción pública de medicamentos existentes en nuestro país.

Desde una mirada federal, la ANLAP tendrá como objetivo fortalecer y coordinar la investigación básica y la producción pública de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos.

Sus acciones han sido agrupadas según tres lineamientos estratégicos.

El primer lineamiento se refiere a la “Investigación, desarrollo y producción pública de medicamentos estratégicos”, y al respecto se prevé:

- Definir un listado de medicamentos estratégicos entendidos como necesarios desde el punto de vista sanitario, que cuentan con grandes dificultades de abastecimiento en el mercado y potencialidad de ser provistos mediante la producción pública, a partir de un trabajo articulado y en consulta con los programas sanitarios nacionales del Ministerio de Salud de la Nación, el Consejo Federal de Salud (COFESA), y demás actores relevantes del sistema de salud.
- Promover y apoyar la articulación y asociación entre los centros de ciencia básica que realizan investigación y desarrollo, y los laboratorios de producción pública de medicamentos, con vistas a fomentar la disponibilidad y el acceso a los medicamentos estratégicos, entre los que se encuentran los medicamentos huérfanos y los de alto precio, entre otros.
- Implementar acciones para consolidar e incentivar la investigación, docencia y la capacitación y formación de recursos para la innovación.
- Realizar una búsqueda activa de mecanismos de cooperación con organizaciones locales e internacionales para la producción pública estratégica.

Con respecto al segundo lineamiento estratégico “Promoción de estándar de calidad y registro de productos”, se prevé:

- Promover y acompañar a los laboratorios públicos en los procesos de certificaciones ante la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), con vistas a obtener la habilitación de las plantas de producción y acreditar la calidad de los productos por parte de la Agencia Regulatoria Nacional.
- Realizar cursos de capacitación en buenas prácticas destinados a laboratorios públicos ubicados en todo el territorio nacional, en articulación con la ANMAT.
- Apoyar inversiones tendientes a ampliar la capacidad instalada, infraestructura y equipamientos de los laboratorios de producción pública de medicamentos (LPPM).

Con respecto al tercer lineamiento estratégico “Articulación y complementación de la matriz productiva estatal”, se prevé:

- Promover, desde una mirada federal, una mayor articulación y coordinación de la producción pública de medicamentos a fin de potenciar la complementariedad de los laboratorios y promover mayor eficiencia en el empleo de los recursos.
- Realizar acciones para apoyar el Programa REMEDIAR mediante la producción pública de medicamentos y desde una lógica federal articulada.
- Fortalecer las acciones estratégicas de gestión de la información para la toma de decisiones en materia de políticas públicas sectoriales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	274.474.186
TOTAL			274.474.186

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	274.474.186
Gastos en Personal	49.195.789
Personal Permanente	27.595.085
Personal contratado	21.600.704
Bienes de Consumo	763.180
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	193.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	132.880
Otros Bienes de Consumo	436.700
Servicios No Personales	40.315.217
Servicios Básicos	1.990.000
Alquileres y Derechos	6.557.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.556.200
Servicios Técnicos y Profesionales	18.285.060
Servicios Comerciales y Financieros	767.140
Pasajes y Viáticos	5.629.357
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	309.760
Otros Servicios	220.000
Bienes de Uso	2.000.000
Maquinaria y Equipo	2.000.000
Transferencias	182.200.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	24.900.000
Transferencias a Universidades Nacionales	57.850.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	99.450.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	272.474.186
Gastos de Consumo	90.274.186
Transferencias Corrientes	182.200.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-272.474.186
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.000.000
Inversión Real Directa	2.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	274.474.186
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-274.474.186
IX) Contribuciones figurativas	274.474.186
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	274.474.186
Contribuciones Figurativas	274.474.186
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	272.474.186
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	272.474.186
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
66	Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública	Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	274.474.186
TOTAL			274.474.186

PROGRAMA 66

**INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LOS LABORATORIOS DE
PRODUCCIÓN PÚBLICA**

UNIDAD EJECUTORA

AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contribuye a alcanzar los objetivos de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP):

- Promover las actividades de investigación, desarrollo e innovación de los laboratorios públicos.
- Fortalecer el rol de los laboratorios de producción pública en el sistema de salud.
- Implementar y ejecutar programas y políticas públicas que prioricen la accesibilidad de medicamentos y materias primas, vacunas, insumos y productos médicos.
- Orientar la producción y el abastecimiento de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos al subsector público de la salud y a organismos o instituciones sin fines de lucro.
- Promover el intercambio y la cooperación entre los laboratorios de producción pública a nivel regional e internacional

Estos objetivos se alcanzarán mediante las siguientes acciones:

- El fortalecimiento de la capacidad de gestión del Ministerio de Salud de la Nación y de los Ministerios Provinciales destinados a la promoción de la investigación y producción pública de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos, y al desarrollo científico y tecnológico a través de los laboratorios de producción pública, encuadrados en las Leyes N° 27.113, N° 26.688 y sus reglamentaciones.
- La mejora en la calidad, producción y distribución de la producción pública de medicamentos a través del financiamiento de proyectos, infraestructura, equipamiento, asistencia técnica, becas de formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos, y la promoción de la investigación y desarrollo científico, tecnológico e industrial de los laboratorios de producción pública, para mejorar la accesibilidad a los medicamentos, vacunas e insumos médicos para la población más vulnerable o grupos de riesgo específico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo para Capacitación en Provincias	Curso	3
Apoyo para Capacitación en Provincias	Persona Capacitada	300
Asistencia Financiera a Entidades	Subsidio Otorgado	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos	Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	267.331.606
02	Conducción y Administración	Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	7.142.580
TOTAL:			274.474.186

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	274.474.186
Gastos en Personal	49.195.789
Personal Permanente	27.595.085
Personal contratado	21.600.704
Bienes de Consumo	763.180
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	193.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	132.880
Otros Bienes de Consumo	436.700
Servicios No Personales	40.315.217
Servicios Básicos	1.990.000
Alquileres y Derechos	6.557.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.556.200
Servicios Técnicos y Profesionales	18.285.060
Servicios Comerciales y Financieros	767.140
Pasajes y Viáticos	5.629.357
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	309.760
Otros Servicios	220.000
Bienes de Uso	2.000.000
Maquinaria y Equipo	2.000.000
Transferencias	182.200.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	24.900.000
Transferencias a Universidades Nacionales	57.850.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	99.450.000